



Ministerio de Educación Ciencia y
Tecnología

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO

I. PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa	Nº CD19/2006	Ejercicio: 2006
Clase: Sin Clase		
Modalidad: Sin Modalidad		

Expediente Nº: 170/2006/EDUC.AR - TV

Rubro Comercial: 36 – CINE/TEL. VIS./RADIOFOTOGRAFIA

Objeto de la contratación: Realización de acondicionamiento y digitalización de material fílmico de archivo en 16 mm, 35 mm o cualquier otro formato positivo o negativo/ color o B/N y sonoro o mudo con 1 bajada a dv cam

II. PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar / Dirección	Plazo y Horario
Saavedra 789 5to piso Cap Fed	Miercoles 08-11-2006 11 hs

III. ACTO DE APERTURA

Lugar /Dirección	Día y Hora
Saavedra 789 5to piso Cap Fed	Viernes 10-11-2006 11 hs

(*) Deberá darse cumplimiento a lo establecido en el PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES aprobado por Resolución Nº 834/00 del MINISTERIO DE ECONOMIA (B.O. 19.10.00), el que se encuentra exhibido en Saavedra 785 P. 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El [Pliego de Condiciones Generales](#) se puede consultar también en la página:

<http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/64646/norma.htm>



Datos del servicio:

IV. ESPECIFICACIONES

1. Datos del servicio:

- Realización de transfer de 200 hs de material fílmico en cualquier soporte (16 , 35, etc) a dv cam o beta según el caso.
- El material de origen es material de archivo en distintas condiciones y de distintas características (puede ser ByN , color , sonoro , insonoro ,etc) .

La cotización de la presente solicitud debe hacerse por *hora de material fílmico a transferir*. El proveedor debe prever que será necesaria la restauración **aproximadamente de un 30%** del material entregado.

2. Acondicionamiento a realizar : *empalmes, lavado, reparación de perforaciones, etc)*

3. Restauración *en el caso en que sea factible del material que lo requiera*

4. Soporte de copiado: *La copia debe entregarse en dv cam o beta según lo solicitado en cada caso El presupuesto de los tapes NO debe incluirse en el presupuesto*

5. Duración del contrato :El contrato tendrá una duración de cuatro meses a partir la recepción de la orden de compra

6. Forma de Entrega del servicio : El proveedor debe entregar al Canal Encuentro no menos de 50 hs de fílmico transferido por mes .

Observaciones propias: Ninguna

Observaciones del catálogo: Ninguna

V. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

1. Forma de Cotización Requerida: Deberá cotizarse por escrito utilizando la Planilla de Cotización que se adjunta como Anexo a la presente. Todos los precios cotizados se consignarán en Pesos, discriminando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). En caso contrario, se considerará que el mismo se encuentra incluido en el precio cotizado.



- 2. Presentación de las propuestas:** Las propuestas se presentaren en sobre cerrado y pegado, que deberá entregarse personalmente en la Administración General de Educ.ar S.E., sita en Saavedra 789, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11 a 16 horas, hasta el día 08/11/06 a las 11:00 horas inclusive. En su interior deberán incluirse la propuesta técnica y económica y el pliego de condiciones completo, con firma y aclaración del oferente.
- 3. Defectos de Presentación:** Toda raspadura y/o enmienda deberá ser salvada indefectiblemente por el oferente en su propuesta, ratificando con su firma la misma.
- 4. Garantías:**
 - a. La no constitución de la Garantía de Oferta en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, torna a dicha oferta inadmisibles.
 - b. La no constitución por parte del Proveedor adjudicado de la Garantía de Cumplimiento del Contrato en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, faculta a Educ.ar S.E. a dejar sin efecto dicha adjudicación, sin lugar a indemnización o reclamo alguno a favor de los interesados u oferentes
- 5. Facultad de Educ.ar S.E.:** Educ.ar podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados u oferentes.
- 6. Mantenimiento de Oferta:** 30 días corridos, renovables automáticamente por períodos de 30 días corridos, salvo retracción de la oferta presentada con 10 días corridos de antelación, al inicio de cada nuevo período.
- 7. Mora, Multa, Sanciones, Penalidades:**
 - a. En caso que el Proveedor no cumpliere la entrega del servicio estipulado dentro del plazo establecido en el presente Pliego de Bases y Condiciones, Educ.ar S.E. emitirá una Nota de Débito por el equivalente al 1% del monto de la Orden de Compra por cada día de mora en concepto de resarcimiento. La mora será automática, a partir del vencimiento del doceavo día, sin intimación previa alguna.
 - b. Si el Proveedor se demorara en más de 5 días hábiles en la entrega, Educ.ar podrá rescindir unilateralmente el contrato, sin que ello genera derecho a reclamo alguno por ningún concepto por parte del Proveedor.
 - c. Las multas serán de aplicación automática, sin necesidad de notificación expresa.
 - d. Los importes de las multas a aplicarse se deducirán directamente de los saldos pendientes de pago a favor del Proveedor por este contrato. En el supuesto de resultar éstos insuficientes Educ.ar S.E. podrá afectar a tal fin cualquier otra suma que tuviere como crédito el Adjudicatario, afectando en última instancia la Garantía.
 - e. Educ.ar S.E. podrá por causa fundada en la falta de conformidad de los servicios entregados por el Proveedor, declarar rescindido el contrato sin necesidad de interposición judicial o extrajudicial, con pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, sin perjuicio de ser responsable el proveedor por los daños y perjuicios que sufre Educ.ar S.E.
- 8. Facturación, Recepción y Pago:**



Ministerio de Educación Ciencia y
Tecnología

- a. Las facturas serán entregadas en Saavedra 789, Piso 5° C.A.B.A.. **Las mismas deberán contar con la recepción definitiva de la Producción General del Canal Encuentro**, quien verificará la correcta entrega en tiempo y forma de los equipos, de la documentación correspondiente, como así también de la calidad del servicio.
- b. La factura así conformada será abonada a los 30 días de la fecha de su efectiva recepción, independientemente de la fecha de emisión de la misma.
- c. Las facturas deberán ser emitidas observando los requisitos de la legislación vigente.
- d. La adjudicataria no tendrá derecho a interponer recurso alguno por trabajos incluidos en el objeto y contenido del presente pliego de condiciones que adujera desconocer.

VI. OBSERVACIONES GENERALES

1. : 30 días corridos, renovables automáticamente por períodos de 30 días corridos, salvo retracción de la oferta presentada con 10 días corridos de antelación, al inicio de cada nuevo período.

2. “Partes” designa indistintamente al oferente/ adjudicatario/convocante/Educ.ar S.E

Condiciones de la Oferta: Las empresas oferentes deberán incluir en su cotización el uso de todo elemento técnico y/o de hardware y/o software no descrito en las especificaciones técnicas mínimas, pero necesario para asegurar el correcto funcionamiento del equipamiento ofrecido.

3. Condiciones y garantías:

- a El plazo de inicio del Servicio, a partir de la fecha de entrega de la Orden de Compra es de 5 días corridos.
- b Tampoco el pago de las facturas indica que las obligaciones del oferente queden cumplidas, ni que Educ.ar S.E. renuncie a ningún derecho emanado del contrato u orden de compra.



Ministerio de Educación Ciencia y
Tecnología

ANEXO

EXPEDIENTE 170 /2006/EDUC.AR-

PLANILLA DE PRESENTACION DE OFERTAS

Se requiere la provisión de (detallar)

Item	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	Costo	Subtotales

PRECIO TOTAL:



Ministerio de Educación Ciencia y
Tecnología

